

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LLANQUIHUE

10 de febrero de 2020

El 10 de febrero de 2020 tiene lugar la 2 sesión del comité directivo local del servicio local de educación de Valparaíso. La sesión inicia a las 12:00 horas en la CORMUVAL de Valparaíso, con la presencia y/o ausencia de las siguientes personas:

Asistentes	Nombre	Estamento
	Silvia María Redon Pantoja	Presidenta del Comité Directivo del SLEP Valparaíso.
	Claudia Espinoza Carramiñana	Representante del municipio del Comité Directivo del SLEP Valparaíso.
	Luis Osvaldo Riquelme Vera	Representante de apoderados en Comité Directivo del SLEP Valparaíso
	Jessica Laura Gallardo Rail	Representante de apoderados en Comité Directivo del SLEP Valparaíso.

Otros Asistentes	Nombre	Institución
	Carlos Aedo	Ministro de Fe, Dirección de Educación Pública.
	Cristian Vilches	Secretario de Acta, Dirección de Educación Pública.

ORDEN DEL DÍA

- Revisión convenio de desempeño
- Propuesta de prioridades al convenio por parte del CDL

DESARROLLO:

Se inicia la sesión con la presencia de cuatro de los seis miembros del comité directivo, debido a que los dos miembros ausentes se encuentran de vacaciones.

Convenio de gestión:

- Preocupación por parte del Comité Directivo frente a los siguientes indicadores:
 - 1.1 No existe ENEP.
 - 1.1 y 1.2 Explicitar, exacerbar e incorporar el Proyecto Educativo Comunal y PADEM.
 - 1.3 Aclarar el rol y funciones en la evaluación de la DEP en comparación al Comité Directivo, es decir, la preocupación por la no arbitrariedad, en caso de evaluaciones disimiles, cuál de ellas será la que prevalezca.
 - 1.6 No podemos seguir incorporando exclusivamente este tipo de indicadores en base a resultados de aprendizaje y categoría de desempeño de la Agencia de la Calidad.

- Objetivo N°3
 - 3.1 de qué manera se evidencia la participación del territorio, ya que Valparaíso está siendo en este momento una ciudad vinculada al mundo universitario y además de la necesidad de generar un convenio donde se potencie el nivel de participación intersectorial (Salud, Educación y otros). En el convenio se debería visibilizar como se debe generar el trabajo en red.
 - En los medios de verificación no se garantiza la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa.

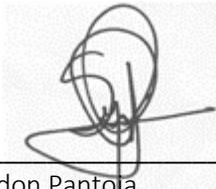
- Objetivo N°4
 - No existen reflejo de una lógica comunitaria y existe investigación que demuestra que aquellas escuelas que más se potencian son aquellas que poseen un proyecto colaborativo.
 - Formación de docentes a través de comunidades de aprendizaje.
 - Mayor visibilización del trabajo en red.

- Necesidad de generar una nueva sesión con retroalimentación de las observaciones dadas a conocer por el Comité Directivo.

Indicador	1er año	2do año	3 – 6 año
1.1 Porcentaje de cobertura de los objetivos de la ENEP contenidos en el PEL.	NA		NA
1.2 Porcentaje de cumplimiento de las metas del PEL anualmente.	NA		
1.3 Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.			
1.4 Porcentaje de cobertura de las dimensiones de gestión abordadas en el primer plan anual.		NA	NA
1.5 Porcentaje de cumplimiento del plan global de apoyo y acompañamiento técnico- pedagógico.	NA		NA
1.6 Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad.	NA	NA	
2.1 Índice de gestión presupuestaria.			
2.2 Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública.	NA		
2.3 Porcentaje de cumplimiento del plan de instalación para el primer año de gestión.		NA	NA
3.1 Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública.			
4.1 Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	NA		
4.2 Porcentaje de profesionales de equipos directivos capacitados en prácticas de observación en aula y retroalimentación.		NA	NA
4.3 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.	NA		

La sesión se levanta a las 17:30 horas

Firman en acuerdo:



Nombre: Silvia María Redon Pantoja

Estamento: Presidenta del Comité Directivo del SLEP Valparaíso.

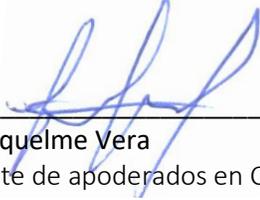
Institución: Gobierno Regional.



Nombre: Claudia Espinoza Carramiñana

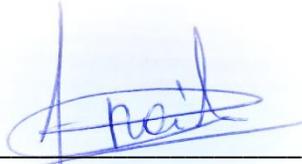
Estamento: Representante del municipio del Comité Directivo del SLEP Valparaíso.

Institución: Municipalidad de Valparaíso



Nombre: Luis Osvaldo Riquelme Vera

Estamento: Representante de apoderados en Comité Directivo del SLEP Valparaíso.



Nombre: Jessica Laura Gallardo Rail

Estamento: Representante de apoderados en Comité Directivo del SLEP Valparaíso



Nombre: Carlos Aedo

Ministro de Fe

Dirección de Educación Pública



Nombre: Cristian Ricardo Vilches Pizarro

Secretario de Acta

Dirección de Educación Pública